

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20251100021293**

Página 1 de 11

Bogotá D.C., 19 de Marzo de 2025

PARA: **CONSUELO ORDOÑEZ DE RINCON**
Dirección General

DE: Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de Seguimiento a los Requerimientos Efectuados por los Entes de Control con Corte al mes de febrero de 2025.

Respetada Dra. Consuelo:

En cumplimiento del rol de relación con entes externos de control, así como al cumplimiento del Plan de Acción establecido, por medio de la presente, se presenta el informe sobre el seguimiento a los requerimientos efectuados por los diferentes Entes de Control Externos correspondientes al mes de febrero de 2025, para el cual se anexa instrumento que contiene la compilación y seguimiento referenciado.

1. REQUERIMIENTOS RECIBIDOS CON CORTE A FEBRERO DE 2025.

Como principales resultados se evidenció que, en la UAESP durante el mes de febrero de 2025, se recibieron y fueron informados setenta y ocho (78) requerimientos de los diferentes entes de control, con una diferencia de 7 requerimientos recibidos menos, respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, evidenciándose una disminución del 6,25%.

En la verificación realizada se identificaron las entidades peticionarias, fechas, términos para la respuesta y oportunidad de estas, de acuerdo con la información registrada en la plataforma Orfeo. A continuación, se presenta la correspondiente gráfica:

MEMORANDO



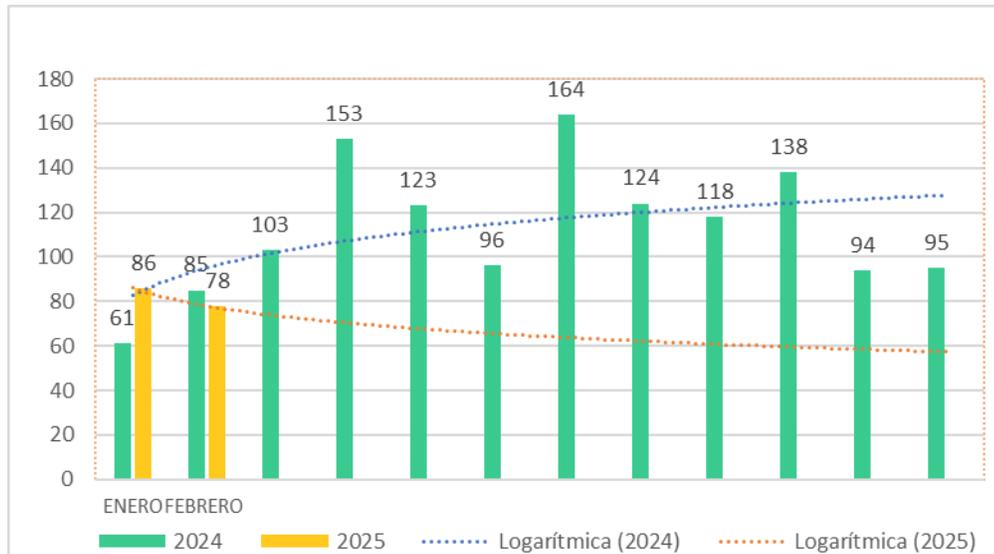
Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20251100021293**

Página 2 de 11

Bogotá D.C., 19 de Marzo de 2025

Ilustración 1. Requerimientos recibidos



2. ESTADO DEL TRÁMITE DE LOS REQUERIMIENTOS RECIBIDOS CON CORTE A FEBRERO 2025.

El estado del trámite de los requerimientos de los diferentes entes de control, allegados a la UAESP, a la fecha de corte 28 de febrero de 2025 y seguimiento realizado el 20 de marzo de 2025, es el siguiente:

- El 59% (46 radicados) cuentan con respuesta dentro de los términos legales
- El 26% (20 radicados) se refirieron a temas informativos, los cuales no requerían trámite de respuesta.
- El 14% (11 radicados) cuentan con respuesta después de los términos legales.
- El 1% (1 radicado) no cuentan con respuesta y se encuentra vencido.

Al respecto, se presenta la respectiva gráfica sobre la distribución del estado de los requerimientos recibidos:

MEMORANDO



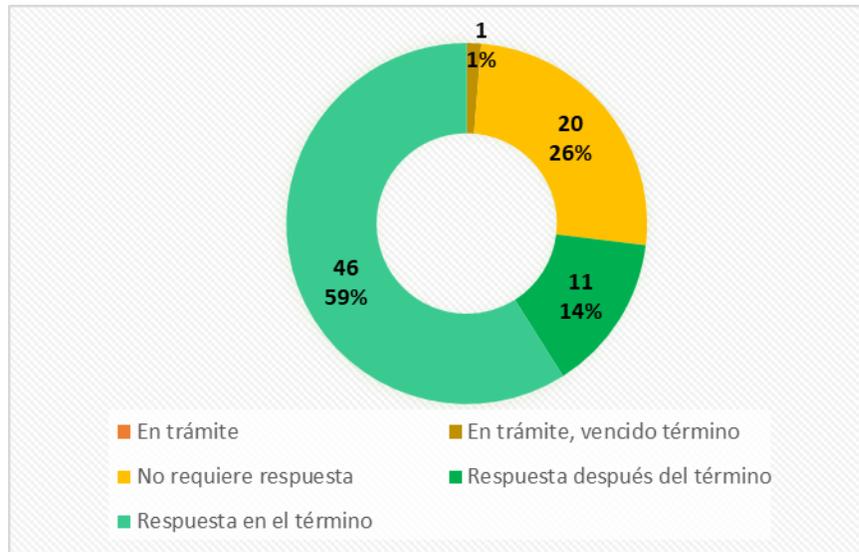
Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20251100021293**

Página 3 de 11

Bogotá D.C., 19 de Marzo de 2025

Ilustración 2. Estado del trámite de los requerimientos recibidos (datos acumulados febrero de 2025)



3. ESTADO DE REQUERIMIENTOS POR ENTE DE CONTROL CON CORTE A FEBRERO 2025

El mayor número de requerimientos de los diferentes entes de control, recibidos en la UAESP, proceden de la Personería de Bogotá, entidad de la que se recibieron 38 comunicaciones equivalentes al 52,8% del total de las solicitudes recibidas; los temas se encuentran relacionados principalmente con traslados de petición de ciudadanos sobre los servicios de la Unidad, (SRBL, Alumbrado Público, Recolección de basuras Aprovechamiento y Disposición Final), así como, solicitudes de información, comunicaciones de autos de apertura de investigación disciplinaria o solicitudes relacionadas con expedientes disciplinarios.

En segundo lugar, los allegados por la Contraloría de Bogotá, entidad de la que se recibieron 25 requerimientos, equivalentes al 34,7% del total de las comunicaciones informadas y se encuentran relacionadas con la Auditoría Financiera y de Gestión COD 160, la Auditoría de Actuación Especial de Fiscalización, Código 206 –PDVCF - 2025, correspondiente al Plan Distrital de Vigilancia y Control Fiscal -PDVCF 2025, así como traslados por competencia de requerimientos y peticiones de ciudadanos y solicitudes de información entre entidades.

MEMORANDO



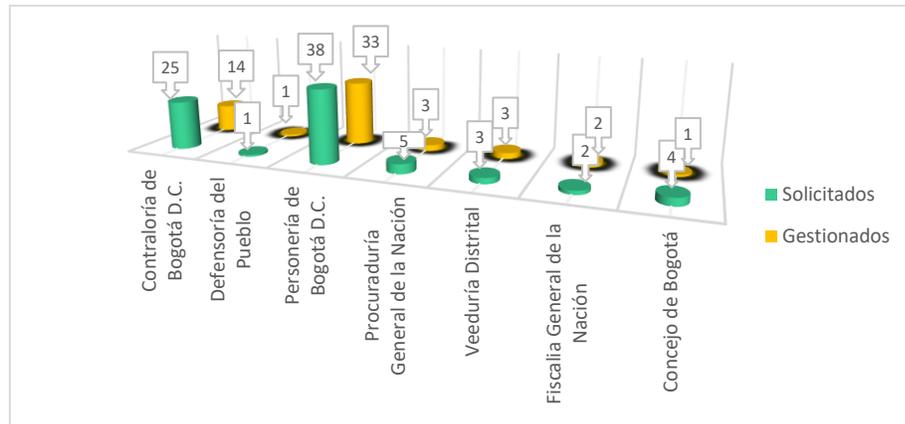
Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20251100021293**

Página 4 de 11

Bogotá D.C., 19 de Marzo de 2025

Ilustración 3. Estado de requerimientos por Ente de Control (datos acumulados febrero de 2025)



Es importante tener presente que lo “Gestionado” se entenderá como la prueba de entrega y/o recibido por parte del ente de control o peticionario, según Orfeo.

4. SEGUIMIENTO REQUERIMIENTOS EN GENERAL DE LA ENTIDAD CON CORTE A FEBRERO DE 2025

En la siguiente tabla se observa el estado frente a la atención de los requerimientos realizada por las dependencias para el mes de febrero de 2025.

Tabla 11 Datos Acumulados por Dependencia en febrero 2025 (Número de requerimientos)

Dependencia	En trámite y Terminado	En trámite, vencido término	No requiere respuesta	Respuesta después del término	Respuesta en el término	Total general
Dirección General	0	1	1	0	1	3
Oficina de Control Disciplinario Interno	0	0	3	0	0	3
Subdirección Administrativa y Financiera	0	0	2	0	3	5

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20251100021293**

Página 5 de 11

Bogotá D.C., 19 de Marzo de 2025

Dependencia	En trámite y Terminado	En trámite, vencido término	No requiere respuesta	Respuesta después del término	Respuesta en el término	Total general
Subdirección de Aprovechamiento	0	0	1	0	3	4
Subdirección de Asuntos Legales	0	0	1	1	6	8
Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza	0	0	6	4	20	30
Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público	0	0	1	5	10	16
Oficina de Control Interno	0	0	5	0	0	5
Oficina Asesora de Planeación	0	0	0	1	1	2
Comité de Convivencia Laboral	0	0	0	0	2	2
Total general	0	1	20	11	46	78

5. ESTADO ACTUAL REQUERIMIENTOS PENDIENTES DE RESPUESTA CON TRAMITE VENCIDO CON CORTE AL 28 DE FEBRERO DE 2025

A continuación, se relacionan los números de radicados que con corte al 28 de febrero de 2025 y aún con las alertas realizadas por esta oficina, a la fecha del presente seguimiento, no cuentan con respuesta relacionada en Orfeo o la respuesta se encuentra pendiente por digitalizar o falta la prueba de envío.

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20251100021293**

Página 6 de 11

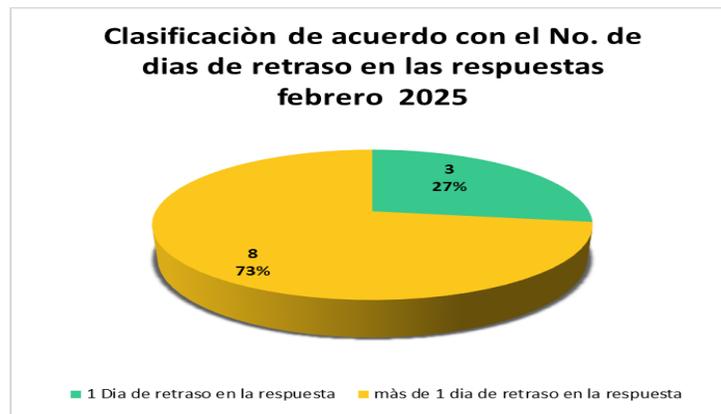
Bogotá D.C., 19 de Marzo de 2025

No.	Radicado	Fecha estimada de respuesta	Dependencia responsable	Observación
1	20257000099752	05/03/2025	Dirección General	No tiene asociado el radicado de respuesta

6. OPORTUNIDAD DE RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS FEBRERO 2025

En el mes de febrero de 2025, se atendieron 11 requerimientos fuera de los términos legales, por lo cual en la siguiente grafica se puede evidenciar la clasificación de los requerimientos que no se atendieron oportunamente de acuerdo con el número de días de retraso.

Ilustración 4 Clasificación de acuerdo con el No. de días de retraso en las respuestas febrero 2025



De un total de 11 requerimientos que se respondieron fuera de términos en el mes de febrero de 2025, 3 requerimientos representados en el (27%) presentaron retraso de un día para remitir la respuesta al ente de control y 8 requerimientos (73%) presentaron dos o más días de retraso para remitir la respuesta.

A continuación, se relacionan los radicados del mes de febrero que se respondieron por fuera de los términos establecidos en los requerimientos, distribuidos por dependencia así:

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20251100021293**

Página 7 de 11

Bogotá D.C., 19 de Marzo de 2025

No. RADICADO	FECHA RADICADO	ENTIDAD REMITENTE	FECHA ESTIMADA DE RESPUESTA	DEPENDENCIA QUE TRAMITA	RADICADO DE SALIDA	FECHA PRUEBA DE ENTREGA	OBSERVACION
20257000070632	05/02/2025	Personería de Bogotá D.C.	19/02/2025	Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza	20252000042 821 (Respuesta) 20252000042 841 (Traslado)	26/02/2025	Respuesta después del término
20257000083522	12/02/2025	Personería de Bogotá D.C.	26/02/2025	Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público	20254000048 761	28/02/2025	Respuesta después del término
20257000088062	13/02/2025	Personería de Bogotá D.C.	27/02/2025	Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público	20254000049 321	28/02/2025	Respuesta después del término
20257000086902	13/02/2025	Personería de Bogotá D.C.	27/02/2025	Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público	20254000055 691	10/03/2025	Respuesta después del término
20257000092542	14/02/2025	Veeduría Distrital	19/02/2025	Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público	20254000039 811	24/02/2025	Respuesta después del término
20257000099642	19/02/2025	Personería de Bogotá D.C.	24/02/2025	Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza	20252000004 8271	26/02/2025	Respuesta después del término
20257000099622 20257000101502	19/02/2025	Personería de Bogotá D.C.	5/03/2025	Oficina Asesora de Planeación	20251300056 801	6/03/2025	Respuesta después del término
20257000101012	20/02/2025	Personería de Bogotá D.C.	21/02/2025	Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza	20252000052 211	4/03/2025	Respuesta después del término
20257000100852	20/02/2025	Contraloría de Bogotá D.C.	25/02/2025	Subdirección de Asuntos Legales	20256000049 211	26/02/2025	Respuesta después del término
20257000106072	22/02/2025	Veeduría Distrital	28/02/2025	Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público	20254000051 751	5/03/2025	Respuesta después del término

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20251100021293**

Página 8 de 11

Bogotá D.C., 19 de Marzo de 2025

No. RADICADO	FECHA RADICADO	ENTIDAD REMITENTE	FECHA ESTIMADA DE RESPUESTA	DEPENDENCIA QUE TRAMITA	RADICADO DE SALIDA	FECHA PRUEBA DE ENTREGA	OBSERVACION
20257000109422	23/02/2025	Concejo de Bogotá	7/03/2025	Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza	20252000051701 (Respuesta al concejo) 20252000051491 (Traslado a Alcaldía de Sumapaz) 20252000051621 (Traslado a Enel)	10/03/2025	Respuesta después del término

7. CONCESIÓN DE PRÓRROGAS MES DE FEBRERO 2025

De los 78 requerimientos allegados en el mes de febrero 2025, al 8,33% (6 radicados) le fue concedido una prórroga, otorgando así un plazo adicional al conferido inicialmente, según registros Orfeo. La concesión de prórrogas se tiene en cuenta en la medida en que se registre en el aplicativo Orfeo la trazabilidad de la solicitud de prórroga, así como la respectiva concesión, vinculando los respectivos radicados para conocer de los mismos.

Al respecto es importante gestionar la respuesta en el término inicialmente requerido por el ente de control, en caso de que no se tenga respuesta a las solicitudes de prórroga, especialmente sobre aquellas solicitudes que refieran un derecho constitucional. Ahora bien, la no respuesta del ente de control sobre la solicitud de prórroga no cambiará el estado del radicado, sobre el cual esta oficina realiza seguimiento.

8. CUMPLIMIENTO EN CALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS MES DE FEBRERO 2025

En cumplimiento a nuestro rol y de acuerdo con los lineamientos dados en la Guía de roles de las Oficinas de control Interno expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se tomó una muestra de 20 radicados de los 78 requerimientos allegados en el mes de febrero de 2025, para verificar coherencia en respuesta, calidad en cuanto a destinatario y correo electrónico al cual se debe enviar. De esta muestra los 20 estuvieron acorde con lo verificado, por lo tanto, se refleja un alto cumplimiento de calidad logrando un 99% según muestra tomada, sin embargo, se presenta la siguiente observación:

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20251100021293**

Página 9 de 11

Bogotá D.C., 19 de Marzo de 2025

- Radicado 20257000075372 Respuesta 20252000042641, se remitió respuesta directa al peticionario, la Personería solicitó que se le enviara copia de la respuesta, y esta no fue enviada.
- Radicado 20257000076282 Respuesta 20252000032401, el oficio de la Personería solicitó que se le diera respuesta directa al peticionario, y este fue enviado a la Personería con copia al peticionario.

De acuerdo con lo anterior, teniendo en cuenta la muestra seleccionada que cumplió con estos criterios, es importante mencionar que se han presentado casos en los cuales algunos entes de control han realizado reiteraciones frente a los requerimientos ya solicitados, toda vez que se han encontrado solicitudes sin respuesta, respuestas incompletas o que no cumplen los criterios o detalles de presentación de la información sobre la que refiere el ente de control. Esto ha conllevado a realizar reprocesos de aclaraciones de respuestas y a la duplicidad de información, para cumplir con la completitud y exactitud solicitada.

9. ALERTAS MES DE FEBRERO DE 2025

En el marco del rol de seguimiento a las solicitudes de los entes de control implementado por la Oficina, la función fue la de requerir a los responsables (alertar), según designación en ORFEO, y enlaces designados, para que subsanasen aquellos eventos donde no se evidenciaba el cargue de la prueba de envío y/o gestión de vistos buenos, toda vez que es importante mantener actualizado el aplicativo ORFEO con el fin de conservar toda la trazabilidad gestionada.

Para los requerimientos con corte a 28 de febrero de 2025, se generaron las alertas diarias por parte de la OCI, sobre los radicados que se encontraban próximos a vencer, o en el día de vencimiento; con el fin de que las dependencias adelantaran la gestión respectiva para dar cumplimiento de manera oportuna a las solicitudes de los entes de control.

De la misma manera, se han enviado las alertas para aquellos radicados que se encuentran vencidos, para que de manera prioritaria se adelante la gestión de respuesta al ente de control.

En total en el mes de febrero de 2025 se enviaron 13 correos de alertas.

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20251100021293**

Página 10 de 11

Bogotá D.C., 19 de Marzo de 2025

10. CONSIDERACIONES FINALES

Frente al seguimiento efectuado para este corte, la Oficina de Control Interno recomienda:

- Revisar en detalle las alertas enviadas diariamente por parte de esta Oficina, con el fin de continuar la atención de los requerimientos y solicitudes en los términos de atención a requerimientos y peticiones establecidos en la Ley, así como mantener canalizado el flujo de información, de acuerdo lo establece el protocolo de atención a entes de control.
- Realizar las respectivas coordinaciones entre procesos una vez se realizan los repartos de los requerimientos, con el fin de contar con la información completa y a tiempo y poder surtir la ruta de aprobaciones de las respuestas respectivas.
- Tener en cuenta dentro de los correos de repartos que envía la oficina de control interno, las consideraciones a tener en cuenta para la atención de cada requerimiento de los entes de control, que refieren temas de formas de presentación de la información, criterios de envío y solicitudes con detalles exigidos, de tal forma que se pueda evitar las reiteraciones que deben hacer los entes de control por la calidad, coherencia y pertinencia de las respuestas frente a lo solicitado; para lo cual es importante también la coordinación con los asesores de la Dirección asignados para la revisión de las mismas.
- Continuar con el ejercicio juicioso de gestionar el cargue de la prueba de envío, así como la gestión de vistos buenos de forma oportuna, que permitirá el reporte de un informe más acertado frente al estado real de los trámites de requerimientos de entes de control.
- Enviar las respuestas a los canales de recepción de correspondencia del ente de control, así como a los correos indicados en el oficio del requerimiento, con copia siempre a la oficina de control interno; lo anterior para asegurar la trazabilidad de estas y evitar reiteraciones sobre las solicitudes tramitadas.
- Coordinar con la Dirección General y la oficina de control interno, el trámite en tiempo de solicitudes de prórroga, con el fin que los entes de control puedan responder a también a tiempo y mantener la trazabilidad frente a las mismas.

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20251100021293**

Página 11 de 11

Bogotá D.C., 19 de Marzo de 2025

- Informar oportunamente a la Dirección General y a la Oficina de Control Interno los cambios que se generen en la subdirección u oficina sobre la designación del enlace de entes de control, de acuerdo como lo establece el protocolo de atención a entes de control. (Circular No.20237000000344 del 18 de diciembre de 2023 numeral 1.2.)

La Oficina de Control Interno agradece la atención sobre este informe, para lo cual seguirá atenta a cualquier solicitud o aclaración al respecto, esperando que el presente informe, continúe coadyuvando a los procesos en el mantenimiento de los controles aplicados para la mejora en la atención de los entes externos de control.

Cordialmente,

SANDRA BEATRIZ ALVARADO SALCEDO

Jefe Oficina de Control Interno

e-mail: sandra.alvarados@uaesp.gov.co

Anexos: Un (1) archivo virtual: Matriz Febrero de 2025.

Elaboró: Verónica Ortega Jiménez – Técnico Operativo
Revisó: Carmen Liliana Villa Reina, PU-12 de la OCI.

Informado a: Subdirectores y Jefes de Oficina